

Oficio No:	CES/0983/2025
No. CES-ST	1670/2025
Asunto:	Se remite el Documento de Posición Institucional (DPI)

Santiago de Querétaro, Qro., 24 de noviembre de 2025

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco  
Directora de la Unidad Estatal del  
Sistema de Evaluación del Desempeño  
Secretaría de Finanzas  
P r e s e n t e.  
Presente

Mediante la presente envío un cordial saludo y en atención a su similar SF/UEOF/2025/0421-D, mediante el cual solicita **Documento de Posición Institucional (DPI)** relativo al Informe de la **Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33 del ejercicio fiscal 2024**, por este medio me permito enviar a usted dicho documento anexo a la presente.

Sin otro particular, quedamos de usted para cualquier duda o aclaración al respecto

Atentamente,

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza  
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

001324

C.p.p  
Archivo  
Q'JAOZ/ylfa

SECRETARÍA DE FINANZAS  
QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

**RECIBIDO** Con  
Firma  
y  
copia

25 NOV. 2025

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Recibido por: [Firma] Hora: 15:00

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Mar  
Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel (442) 2271619 Fax (442) 2271615  
Marcación Corta 91400 Ext. 10133



SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**  
U E S E D



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos, Adelante.

**Documento de Posición Institucional,  
derivado de los resultados de la Evaluación  
del Fondo de Aportaciones para la  
Seguridad Pública de los Estados y del  
Distrito Federal (FASP)  
del Ramo General 33**

**UNIDAD ESTATAL DEL  
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO**

*[Handwritten signature]*

**2025**



## Normativa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en el artículo 110 fracción VI de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; en el artículo 49 fracción V de la *Ley de Coordinación Fiscal*; asimismo, en atención al numeral séptimo del *Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro* y al artículo 5 fracción XIX del *Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño*.

## Introducción

El presente documento expone la posición institucional de la Dependencia/Ente Público de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2024.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

- Características Generales.
- Gestión y Operación del Fondo.
- Cobertura del Fondo.
- Resultados del Fondo.
- Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.
- Evaluación Participativa.

Finalmente, la presente estrategia permite reiterar el compromiso para atender las áreas de oportunidad y potenciar las fortalezas identificadas, a fin de contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.



## Proceso de la Posición Institucional

La Dependencia/Ente Público deberá emitir la posición institucional, a través de la aceptación o rechazo de las recomendaciones emitidas por la instancia técnica de evaluación externa.

De la aceptación de la recomendación:

De las recomendaciones aceptadas se deberá especificar en cada una de las secciones lo siguiente:

Sección	Descripción acción
Acción a Implementar derivada de la Recomendación	Deberá establecer una acción clara y puntual que atienda a las mismas
Justificación (en caso de aplicar)	Deberá agregar la justificación que corresponda, en caso de aplicar.

Lo establecidos en este apartado se deberá retomar para la definición de los ASM que formarán parte del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2026.

De la no aceptación de la recomendación:

En caso de no aceptar alguna recomendación **deberá emitir la justifica técnica obligatoria** que corresponda en cada una de las secciones obligatorias, como a continuación se indica:

Sección	Descripción acción
Acción a implementar derivada de la Recomendación	No Aplica
Justificación (obligatoria)	Deberá agregar la justificación obligatoria correspondiente para la no aceptación de la misma.
Medios de Verificación de la Justificación emitida	Deberá mencionar los medios de verificación que permita corroborar la justificación emitida, éstos deberán ser entregados a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño para su análisis y la valoración de la suficiencia de la posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

Two handwritten signatures in blue ink are present. The first is a large, stylized signature, and the second is a smaller, more compact signature to its right.

# Documento de Posición Institucional



INFORMACIÓN DEL FONDO	
<b>NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación Específica del Desempeño
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2024
<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2025
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	International City Management Association de Mexico, A.C.
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:</b>	Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad, Secretaría de Seguridad Ciudadana (CES, SSC)
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	Lcda. Yadira Leticia Fuentes Álvarez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
	No aplica	Características Generales			No aplica	
	No aplica	Gestión y Operación del Fondo			No aplica	
	No aplica	Cobertura del Fondo			No aplica	
1	Reflejar en la MIR Estatal los bienes y servicios que se encuentren como recursos comprometidos y que puedan incidir en el cumplimiento de las metas.	Resultados del Fondo	Si	Se considerará en la MIR todos los momentos contables del ejercicio	Para reflejar mejor el avance del cumplimiento de metas	Reporte de Mecanismo de seguimiento FASP
	No aplica	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación			No aplica	
	No aplica	Evaluación Participativa			No aplica	

Enlace Institucional

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza  
Secretario Técnico  
Secretariado Técnico Consejo Estatal de Seguridad,  
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Enlace Operativo

Lcda. Yadira Leticia Fuentes Álvarez  
Analista de Información  
Secretariado Técnico Consejo Estatal de Seguridad,  
Secretaría de Seguridad Ciudadana